

# Banco Distrital de Programas y Proyectos

# Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

004 San Cristóbal Localidad

Proyecto 1581 San Cristóbal cumple y respeta las normas

Versión 6 del 03-NOVIEMBRE-2017

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)

Estado INSCRITO el 17-Noviembre-2016, REGISTRADO el 31-Enero-2017

Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional

Etapa del proyecto Preinversión - Idea

Origen iniciativa local Otro

Número del Acta

Descripción iniciativa Ninguno Observaciones iniciativa Ninguno

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo

5 Bogotá mejor para todos 02 Pilar Democracia urbana

Pilar o Eje

transversal

Programa 15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad

# 3. LINEA DE INVERSION

Línea de inversión Sector

Sector Gobierno

Inspección, vigilancia y control - IVC

# 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de San Cristóbal, así como la mayor parte de Bogotá, ha tenido un fenómeno de desarrollo urbano. Desde fenómenos de expansión urbana hasta de consolidación de predios, se evidencia que la ciudad está en constante expansión. Desde la vigencia de la Ley 388 de 1997, modificada posteriormente por la Ley 810 de 2003, se pretendía realizar un control y regularización de la construcción y manejo del espacio en la nación. Sin embargo, muchas de los predios construidos en el periodo anterior no cumplen con los requisitos de ley mínimos que se exigen en la actualidad, como por ejemplo, la titularidad de los predios.

El Acuerdo 257 de 2006 del Consejo de Bogotá, en su artículo 111 dice que el sector hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.

Que en el pilar dos del Plan de Desarrollo de la San Cristóbal, mejor para todos: una localidad sana, feliz y en paz, Democracia Urbana busca mejorar las condiciones de los habitantes de San Cristóbal para generar igualdad entre los habitantes de la localidad. En su artículo 23, está el componente de estrategias generales, entre la que está el fortalecimiento, incorporación y mejoramiento de la vida urbana y control de la ilegalidad, según los lineamientos de la administración en concordancia con la directiva 005 de 2016, en donde las intervenciones del sector hábitat deben ser integrales y, generar las intervenciones correspondientes desde el principio de concurrencia, subsidariedad y complementariedad.

Dentro del programa de mejoramiento integral de barrios de la Secretaría Distrital de Hábitat, se encuentra contempladas 32 UPZ de Mejoramiento Integral, de las cuales cuatro pertenecen a la localidad de San Cristóbal; encontrándose por una parte, que existen zonas diferenciadas por el grado de consolidación urbanística, y por otra, un alto grado de vulnerabilidad y precariedad de los asentamientos, lo que genera la necesidad de implementar la regularización urbanística de los desarrollos legalizados que presentan cambios en el espacio público posteriores a su legalización, ya sea por ocupaciones y/o generaciones del mismo.

Finalmente, en concordancia con la Directiva 005 de 2016, se propuso la línea de inversión de las Alcaldías Locales en cuanto Inspección, Vigilancia y Control, dentro del cual se encuentra la Asesoría para la Legalización de Barrios y titulación de Predios.



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 004 San Cristóbal

Proyecto 1581 San Cristóbal cumple y respeta las normas

Versión 6 del 03-NOVIEMBRE-2017

#### Antecedentes

Según el reporte de la Secretaría Distrital del Hábitat, la localidad de San Cristóbal cuenta a la vigencia 2009, con 274 barrios y con siete veredas en la parte rural; a saber, Aguas Claras, el Triángulo, Hoya San Cristóbal, Los Laureles I Sector, Molino Rural, Tibaque (Chiguaza Rural), Tibaque I (La Arboleda Rural).

Sin embargo, muchas de estas veredas, a vigencia 2015 se consolidaron como barrios, producto de los procesos de legalización urbanística en el marco de los programas destinados por la Secretaría Distrital del Hábitat, y otros desarrollos legalizados, producto de las dinámicas urbanas presentan cambios con ocupaciones y/o generaciones en el espacio público, que ameritan iniciar el proceso de regularización urbanísticas a través del cual se realizan los ajustes cartográficos y normativos.

#### Situación actual

La administración distrital entendiendo las dinámicas urbanas de la ciudad se encuentra interesada en la intervención integral de los barrios. Es por esto, que la Secretaría del Hábitat, a través de la Subdirección de Barrios, tiene como función priorizar las zonas de intervención de los planes y proyectos de mejoramiento integral, de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas, Acuerdo 645 de 2016, el cual en su Pilar 2 denominado ¿Democracia Urbana¿ hace referencia a las Intervenciones Integrales del Hábitat.

En el diagnóstico realizado por la Secretaría del Hábitat a la localidad de San Cristóbal, se encontró que los desarrollos legalizados priorizados para el proceso de regularización urbanística a 2016, son: URBANIZACION ATENAS, URBANIZACION GRANADA SUR, MORALVA, PUENTE COLORADO, BARRIO BUENOS AIRES, MONTECARLO, U. VITELMA, SAN CRISTOBAL ALTO, LA GRAN COLOMBIA, CIUDAD LONDRES, JUAN REY, LA BELLEZA Y LA GLORIA.

Asimismo, la informalidad no solo se encuentra en lois asentamientos urbanos, sino que muchos de los predios que presentan informaliodad por las formas en las que los predios han sido ocupados por las personas. Para el caso de la Caja de Viviend Popular, en concordancia con el Acuerdo 003 de 2008 "Por el cual se modifican los estatutos de la Caja de Vivienda Popular", en el literal c del Articulo 4, es funcion de esta entidad "(...) Realizar el acompañamiento tecnico, social y juridico a las comunidades que requieran intervencion fisica en su territorio en el marco del programa de titulacion predial." Para el caso de San Cristobal y segun el diagnostico de Catastro Distrital, se tiene el 5.67% de ilegalidad en Bogota, para un total de 2915 predios.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE								
Descripción del universo	Cuantificación	Localización						
Predios de la localidad	300	San Cristobal						

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Componente 1: Demandas de titulación

La Alcaldía Local llevará a cabo un diagnóstico inicial del estado de ilegalidad en cada territorio, el cual presentará trescientas (300) demandas de titulación predial en el cuatrienio. Sin embargo, tambien pretende asesorar en la modalidad de mediacion y cesion por titulo de gratuidad (si aplica) a los casos que se puedan presentar dentro del proyecto.

Se llevará a cabo un diagnóstico inicial del estado de ilegalidad en cada territorio, el cual deberá comprender un estudio técnico-jurídico (Georreferenciación y estudio de títulos) de cada predio; asi como la adquisicion del equipamento suficiente para tal fin. Posteriormente, se hará la socialización y acompañamiento social a la comunidad para invitarlos a ser parte del proceso de titulación, de modo que los interesados presenten los documentos y soportes necesarios iniciales para la construcción del expediente, el cual se tendrá que complementar con el análisis y soportes técnicos y jurídicos necesarios para la presentación de la demanda.

¿. Se realizará la georreferenciación y estudio de títulos de los predios que puedan participar. Asimismo, se socializará



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 004 San Cristóbal

Proyecto 1581 San Cristóbal cumple y respeta las normas

Versión 6 del 03-NOVIEMBRE-2017

### dicho estudio.

- ¿ Se tendrá que conformar, entonces un equipo de abogados con capacidad de presentar cada demanda desde su presentación hasta el fallo emitido por el juez de conocimiento.
- ¿ Se presentarán las demandas y se realizará el seguimiento correspondiente a las mismas, incluyendo impulso procesal.

### **COMPONENTE 2**

Estudios de regularización

Para adelantar los estudios (técnicos, jurídicos y urbanos) necesarios para la etapa de gestión y estudios preliminares de los procesos de regularización urbanística y apoyar el proceso de acompañamiento social de los desarrollo legalizados previabilizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, que presenten alteración o generación de espacios públicos que requieran ajustes cartográficos y normativos, se deberán desarrollar en cuatro (4) etapas, a saber: Viabilidad, Identificación, Análisis y Conformación

### 7. OBJETIVOS

### Objetivo general

1 Ejecutar acciones correspondientes a la regularización de barrios y titulacion de predios, en concordancia con el sector hábitat del distrito.

# Objetivo(s) específico(s)

- 1 Adelantar la etapa precia del proceso de regularizacion urbanistica de los desarrollos legalizados priorizados por la SDHT, mediante la elaboracion de los documentos tecnicos, catastrales, juridicos, social-participativos e interinstitucionales requeridos.
- 2 Presentar ante las entidades competentes las demandas de titulacion para gestiona la titulacion de predios durante el cuaternio

	datamo el datamo									
	6. METAS									
	(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)									
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción						
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)										
1	1 Realizar 1.00 estudio		estudio	preliminar para la regularización urbanística (levantamientos topográficos y análisis) a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados en la localidad diagnosticados por la SDHT						
2	Gestionar la presentación 300.00 demandas de		demandas	de titulacion predial						

9. COMPONENTES									
MILLONES DE PES									
Dogovinajón	Presupuesto								
Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	Total			
Estudios de regularización	0	478	0	0	0	478			
Demandas de titulación	0	225	200	200	175	800			

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

**IDENTIFICACION** 

Localidad 004 San Cristóbal

Proyecto 1581 San Cristóbal cumple y respeta las normas

Versión 6 del 03-NOVIEMBRE-2017

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes

2017 2018 2019 2020 **Total Proyecto** anteriores

> \$0 \$703 \$200 \$200 \$175 \$1,278

> > 11. POBLACION OBJETIVO

Grupo de etario Hombres Mujeres Total Descripcion Año

2017 z. Grupo etario sin definir N/A N/A 409,247 Poblacion de la localidad de

> San Cristobal, especificamente que cumpla con requisitos.

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

San Cristobal

Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Nombre entidad estudio Estudio Fecha estudio Secretaria de Gobierno Plan de Desarrollo Distrital Bogota 2017-2020 01-06-2016

Plan de Desarrollo Local de San Cristobal 2017-Alcaldia Local de San Cristobal 01-10-2016

2020 San Cristobal Mejor para todos, una localidad

Sana, Feliz y en Paz

Acta de Reunion Secretaria de Habitat - ALSC Secretaria del Habitat 13-12-2016

Acta de Reunion con Caja de Vivienda Popular Caja de Vivienda Popular 14-06-2017

Oficio con radicado 20175410035302 Secretaria del Habitat 31-03-2017

# 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

# 16. OBSERVACIONES

El desarrollo del proyecto de inversión San Cristóbal cumple y respeta las normas, estará fundamentado en los criterios de concurrencia, coherencia, complementariedad y subsidiariedad contemplado en la normatividad vigente. Especialmente, las relacionadas con el sector hábitat y con los sectores relacionados con la rama judicial.

# 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Juan Sebastián Rodríguez Amarillo

Area Planecion

Cargo Profesional de apoyo

Correo juan.rodriguez@gobiernobogota.gov.co

Teléfono(s) 3636660



Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### **IDENTIFICACION**

Localidad 004 San Cristóbal

Proyecto 1581 San Cristóbal cumple y respeta las normas

Versión 6 del 03-NOVIEMBRE-2017

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?

### SI

SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

### Sustentación:

EL PROYECTO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE SDP PREVIA SU REVISION, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECTIVA 005 DE 2016, LAS QUE LA MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN, ASI COMO LA CIRCULAR CONJUNTA DDPN 002 DE 2016.

### **RESPONSABLE CONCEPTO:**

Nombre NANCY NIÑO PALACIOS

Area GESTION DESARROLLO LOCAL ADTIVA Y FINANCIERA

Cargo COORDINADORA GDLAF

Correo nancy.nino@gobiernobogota.gov.co

Teléfono 3636660 Fecha del concepto 15-DEC-2016

### **OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:**

NINGUNA

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03